



TRANSPORTE DE CARGA PESADA "SANANTOCAR S.A."

Santo Domingo, 30 de noviembre del 2018

Señor

RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANANTOCAR S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cedente y cesionario respectivamente del título de acción, ante usted comedidamente decimos:

Que se proceda a la cesión de una acción con un valor nominal de USD 1,00 perteneciente al accionista NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO a favor del señor RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO, quien es el nuevo accionista.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO
C.C.100236489-9
CEDENTE

RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO
C.C.171978732-5
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*MSA No. 100236489-9

APellidos y Nombres: NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO

Lugar de nacimiento: IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1974-06-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR V2333V1222

APellidos y Nombres del Padre: NARANJO YANEZ CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ VALENCIA MARTHA CUMANDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-11-26

Fecha de Expiración: 2025-11-26

Director General: *[Signature]*

Prima del Cédula: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013 - 116 1002364899

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CANTÓN: CARCELEN PARROQUIA: CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

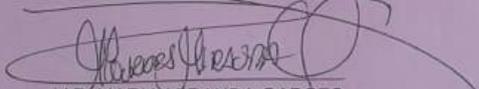
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

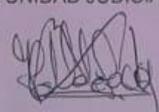
2495-13

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Quito, jueves 11 de julio del 2013, las 15h53. VISTOS: En calidad de Jueza de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Guayaquil, en virtud de la Resolución No 24-2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura y la Acción de Personal No. 7660-DNP.- Comparecen el señor FABIÁN ROBERTO NARANJO YÉPEZ y la señora MARÍA CLAUDIA TORO GÓMEZ, con la demanda de divorcio por mutuo consentimiento, indican que contrajeron matrimonio en el Registro Civil del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2003, que en el matrimonio no han procreado hijos ni han adquirido bienes de ninguna clase.- Por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 107 y 108 del Código Civil demandan el divorcio por mutuo consentimiento, para que en sentencia, se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une. Luego del trámite de ley, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación a la que comparecieron las partes por sus propios derechos, acompañados de su abogado defensor Dr. Carlos Salazar, con matrícula 4580 del CAP, los comparecientes de consuno y viva voz se ratificaron en la voluntad de divorciarse por mutuo; por lo que, encontrándose en estado de resolver, se CONSIDERA: PRIMERO.- La suscrita Jueza es competente para conocer y resolver el presente juicio, tanto por la materia como por su jurisdicción.- SEGUNDO.- Se han respetado el debido proceso y las solemnidades, por lo que, se declara su validez.- TERCERO.- De los autos, consta la partida de matrimonio del señor FABIÁN ROBERTO NARANJO YÉPEZ y la señora MARÍA CLAUDIA TORO GÓMEZ en el Registro Civil del cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, el 21 de marzo de 2003. A su vez, consta el Acta de la Audiencia de Conciliación, en la cual las partes se ratificaron en su voluntad de divorciarse por mutuo acuerdo, por lo que piden que se dicte la correspondiente sentencia, por lo expuesto, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA: 1) Se acepta la demanda y por divorcio se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre el señor FABIÁN ROBERTO NARANJO YÉPEZ y la señora MARÍA CLAUDIA TORO GÓMEZ en el Registro Civil de Guayas, cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2003, constante en el Tomo 1-D, Pag. 233, Acta 233; y, 2) Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias suficientes debidamente certificadas e inscribase en el Registro Civil del cantón Guayaquil, para lo cual se remitirá atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, enviando el despacho suficiente y ofreciendo reciprocidad en casos análogos.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-


AB. MARIA MIRANDA GARCES
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA

Certifico:

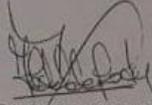


TERESA CASTELO BENALCAZAR
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En Quito, jueves once de julio del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a

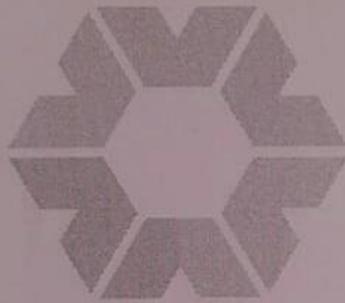
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA
Es copia del Original
Certifico.
Quito, 12 de Julio de 2013

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO Y TORO GOMEZ CLAUDIA MARIA en la casilla No. 964. Certifico:



TERESA CASTELO BENALCAZAR
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MIRANDAM



Consejo de la Judicatura

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIDAD TERCERA
DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON QUITO - PICHINCHA
*Es Fiel copia del Original
Certifico.*
Quito, 07 de 08, 2013

ANALISTA JURIDICO 2

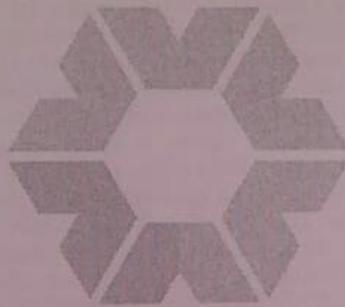
RAZON: sienta como tal que la sentencia que antecede se encuentra en todas sus partes
Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Certifico-

Quito, 29 de julio del 2013.-



Dra. Teresa Castelo Benalcázar

UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO
DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



Consejo de la Judicatura





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



SEÑOR: SOLICITUD N° 1019455
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ TITULAR
 PRESENTE.- FECHA: miércoles, octubre 28, 2015
 DE MI CONSIDERACION: HORA: 03:51:43 PM

USD. 2.00

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO CON C.C. N°: 1002364899, SOLICITO SE SUBINSCRIBA EN:

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO con TORO
 GOMEZ CLAUDIA MARIA
 MATRIMONIO DE: DEL AÑO: 2003
 TOMO: 1-D PÁGINA: 233 ACTA: 233

LA SENTENCIA DE: DIVORCIO, CAUSA N° 2013-2495, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2013, AB. MARIA MIRANDA GARCES, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, FECHA DE EJECUTORIA: 29-07-2013.

MESTIZO

QUITO

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s). Ins. Sentencia DE LA LEY RCIYC

MOTIVO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES LEIDA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO.			
	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subscripción	continuar con otro trámite
			X	

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

NARANJO YEPEZ FABIAN ROBERTO

1002364899

NUT: 2015155497

LUIS ALFREDO SANCHEZ LLERENA

MODULO DE TRÁMITES N° 25
 CZ9RCIC- PICHINCHA- AGENCIA MATRIZ

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMUNITARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V44442442

APellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ P TRUMAN GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre: LUZURIAGA J DOLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-09

00784108

DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 171978732-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL

SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

CINDY GABRIELA ERAZO LLUMIQUINGA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2019

033 033 - 372 1719787325

033 CÍRULA NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ LUZURIAGA FREDDY ORLANDO

APellidos y Nombres

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO CANTÓN ZONA: 1

CHIGUILPE PARROQUIA